

El Gobierno autoriza el contrato para un nuevo edificio administrativo en Cádiz

Martes, 20 de maio de 2025

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General del Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, la celebración del contrato para la ejecución de las obras de un nuevo edificio administrativo situado en la Avenida de Andalucía, 1 y 3, y Plaza de la Constitución, 2, de Cádiz, por un valor estimado de 18.472.608 euros.

Esta autorización es preceptiva en virtud de lo establecido en el artículo 324.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Estado es propietario de unos solares vacantes ubicados en el centro de la ciudad de Cádiz, en concreto en las direcciones citadas.

Se trata de la zona conocida como Puerta de Tierra, donde también se sitúan las sedes de la Delegación de Economía y Hacienda, la Subdelegación del Gobierno (antigua sucursal del Banco de España), y dependencias del Ministerio de Trabajo.

En el año 2019, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), manifestó interés por dichos solares como solución al arrendamiento de su sede provincial.

A raíz de esta cuestión, la Dirección General de Patrimonio del Estado exploró las posibilidades de uso y, en la actualidad, promueve la construcción de un nuevo edificio administrativo de servicios múltiples de unos 7.200 metros cuadrados, que favorecerá la integración de unidades actualmente dispersas y reforzará la imagen institucional de la Administración General del Estado en la ciudad.

Esta actuación permitirá alcanzar tres objetivos fundamentales:

- Integración de unidades administrativas en una misma sede, optimizando la funcionalidad y la eficiencia en la prestación de los servicios.
- Construcción en un edificio de características adecuadas, basado en criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, potenciando la representatividad y la imagen de la Administración del Estado.
- Reducción de gasto público mediante la amortización de contratos de arrendamiento de otros inmuebles,

mejoras de gestión y disminución de consumos.

El planteamiento del proyecto se basa en materializar una edificabilidad inicial de 7.200 metros cuadrados, que permita reubicar todos los servicios de la Administración General del Estado de la ciudad de Cádiz que se encuentren en situación de arrendamiento o similar, dotando de instalaciones adecuadas a las unidades.

Asimismo, esta actuación posibilitará el traslado de cerca de 350 efectivos.

En cuanto a la urbanización del resto de la parcela, ésta se utilizará como zona libre y aparcamiento; y con la posibilidad de agotar la edificabilidad restante en una segunda fase en el futuro, que dependerá de las nuevas necesidades que pueda demandar la Administración

El proyecto está dirigido a lograr un edificio referente en materia de eficiencia energética, sostenibilidad, y accesibilidad, y para ello se ha establecido el objetivo de alcanzar las siguientes calificaciones:

- **Certificado de sostenibilidad VERDE 4 HOJAS emitida por Green Building Council España.**
- **Certificación AIS 5 ESTRELLAS, dirigido a potenciar mejoras en la accesibilidad del nuevo edificio.**

La contratación del edificio se realizará empleando el procedimiento abierto, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público. La calidad de la propuesta, junto con el precio más económico serán los criterios para valorar las ofertas buscando la mejor relación calidad-precio. El plazo de ejecución del contrato se fija en 24 meses.